



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN  
OFICIALÍA MAYOR.  
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA  
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATOS

SUPREMA CORTE DE  
JUSTICIA DE LA NACIÓN

MAY 27 2019

*“2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata”*

OFICIO DGIF/SGC/118/2019.

Asunto: Atención a resolución del Comité.

Ciudad de México, a 23 de mayo de 2019.

**Lic. Ariel Efrén Ortega Vázquez**  
Secretario del Comité de Transparencia  
**P r e s e n t e**

Me refiero a su oficio CT-966-2019, mediante el cual hace del conocimiento de esta Dirección General de Infraestructura Física, la resolución emitida por el Comité de Transparencia en su Novena Sesión Pública Ordinaria, correspondiente al expediente **Varios CT-VT/A-30-2019**, derivado de la solicitud de información con número de folio 0330000066319, en la que se resolvió en el apartado de CONSIDERACIONES requerir a esta Dirección General:

2.2. Punto 5. Número de adquisiciones.

“... se informe sobre las acciones que se han llevado a cabo para recabar la documentación del periodo 2007 a 2011...”

2.3. Punto 6. Numero de mantenimientos realizados.

“... se informe sobre las acciones que se han llevado a cabo para recabar la documentación del periodo 2007 a 2011...”

3. Información reservada (puntos 2, 3 y 4 de la solicitud)

“... emita un pronunciamiento específico sobre los motivos, razones o circunstancias que justifiquen porque cada uno de los datos que propone clasificar como información reservada deben clasificarse así.”

Acorde con lo anterior, en tanto que la Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica puso a disposición los instructivos de los sistemas contra incendios con los que se cuenta en las casas de la cultura jurídica, considerando lo expuesto por la Dirección General de Infraestructura Física respecto de la reserva de esa información de los Inmuebles del Alto Tribunal en la Ciudad de México, con apoyo en los artículos 44, fracción I de la Ley General de Transparencia, así como 23, fracción III y 37 del Acuerdo General de Administración 5/2015, por conducto de la Secretaría de este Comité, se



les requiere para que de manera conjunta (el resaltado es nuestro) se pronuncien sobre la disponibilidad y clasificación de esos documentos.

4. Información que falta poner a disposición (punto 8 de la solicitud)

"... emita un informe respecto de la existencia o inexistencia de un documento que contenga el desglose de los datos requeridos en el punto 8 de la solicitud de acceso"

Al respecto, por instrucciones de la ingeniera Ana de Gortari Pedroza, Directora General de Infraestructura Física, me permito señalar lo siguiente:

- I. En relación al punto 2.2 de su resolución, se informa que esta Dirección General, mediante oficios **DGIF/CA/422/2019** y **CDAACL/SGD-1364-2019**, se gestionaron las acciones necesarias ante el Centro de Documentación y Análisis, Archivo y Compilación de Leyes, para recabar la información requerida por el peticionario, en los que, en el primero, se solicita el acceso al inmueble donde se resguarda la documentación comprendida entre los años 2007 y 2011, que permitirá dar respuesta al requerimiento señalado y, en el segundo, nos responden que el personal del Centro de Documentación y Análisis, Archivos y Compilación de Leyes pondrá a disposición de esta Dirección General, a partir del día 25 de abril, parte de la documentación referida (ANEXO 1).
- II. Por lo antes expuesto, el pasado 2 de mayo del presente año, mediante oficio **DGIF/SGC/097/2019**, esta Dirección General remitió a la Unidad General de Transparencia y Sistematización de la Información Judicial, listado de procedimientos de contratación de obra del periodo 2007-2011, así como el costo de su reproducción (ANEXO 2), por medio del cual se da cumplimiento en su totalidad con lo requerido por el solicitante.

Cabe señalar que la información de la cual se determina el costo de reproducción es aquella que no ha sido publicada ni se ha cubierto con anterioridad dicho costo.

- III. Respecto al punto 2.3 de sus resolución, se informa que mediante oficio **DGIF/SGC/116/2019**, esta Dirección General remitió a la Unidad



General de Transparencia y Sistematización de la Información Judicial, listado de procedimientos de mantenimiento del periodo 2007-2011, así como el costo de su reproducción (ANEXO 3), por medio del cual se da cumplimiento en su totalidad lo requerido por el solicitante.

- IV. En relación al punto 3 de su resolución, se comenta que sobre este particular como se señaló en los oficios **DGIF/SGC/077/2019** y **DGIF/SGC/021/2019/DGCCJ/26/05/2019-INFORME CONJUNTO**, al proporcionar la información requerida, se pondría en riesgo la integridad de los servidores públicos, de los usuarios, del acervo documental que resguarda información de suma importancia al ser un Órgano Jurisdiccional, así como del patrimonio de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Aunado a lo antes expuesto, al otorgar ésta información se permitiría dar a conocer los puntos vulnerables del sistema contra incendios así como de cada uno de los Inmuebles de este Alto Tribunal, incluyendo las Casas de la Cultura Jurídica, y estos a su vez, serían susceptibles de una inadecuada operación del sistema y sus componentes o la misma inhabilidad del sistema, ocasionando un posible daño, en virtud de no detectar en tiempo un conato de incendio.

Asimismo, es de suma importancia recalcar que la información solicitada también incluye los sistemas que se encuentran ubicados en el edificio Sede, recinto donde presiden los Señores Ministros, por lo que entregar lo requerido también pondría en riesgo la integridad y seguridad de los representantes del máximo Órgano Jurisdiccional.

Por lo anterior, se reitera que de conformidad a lo establecido en los artículos 113, fracciones I y V, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y 110, fracciones I y V, de la respectiva Ley Federal, dicha información sea reservada.



- V. Por lo que se refiere al punto 4 de su resolución, se informa que esta Dirección General no cuenta con un documento equiparable a lo solicitado, sin embargo parte de la información que se requiere cae en el supuesto del punto anteriormente citado, de ser información reservada por las especificaciones solicitadas.

Por lo anterior, se proporciona relación de los inmuebles que cuentan con sistemas de detección de incendios en el que se indica el inmueble, año y monto; cabe señalar que de algunos contratos no fue posible determinar el monto únicamente del sistema, ya que en el monto total de la obra se incorporó el concepto de detección de incendios (ANEXO 4).

Hago propicia la ocasión para reiterar a usted la seguridad de mi consideración más distinguida.

Atentamente  
El Subdirector General



Mtro. León Rodrigo Pérez Gómez

C.c.p. Ing. Ana de Gortari Pedroza.- Directora General de Infraestructura Física.- Presente.  
C.c.p. Mtro. Alfredo Delgado Ahumada.- Titular de la Unidad General de Transparencia.- Presente

LRPG/MTAM



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

OFICIALÍA MAYOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

Oficio No. DGIF/CA/422/2019  
Ciudad de México, a 16 de abril de 2019  
Asunto: Solicitud de ingreso a "La Noria",  
para atención a solicitud de Transparencia

**MTRA. MARTHA BEATRIZ PINEDO CORRALES**  
**DIRECTORA GENERAL DEL CENTRO DE DOCUMENTACIÓN**  
**Y ANÁLISIS, ARCHIVO Y COMPILACIÓN DE LEYES**  
**P R E S E N T E**

Por instrucciones del Arq. Jorge R. Fernández Varela Loyola, Director General de Infraestructura Física y en virtud de atender los requerimientos de los oficios número UGTSIJ/TAIPDP/0934/2019, y UGTSIJ/TAIPDP/1000/2019 anexos para pronta referencia, relativos a proporcionar diversa información respecto de procedimientos de contratación y contratos del periodo comprendido de los años 2007 a 2010, cuyo soporte documental se encuentra en resguardo como Archivo Medio en el inmueble denominado "La Noria", en Toluca, Estado de México, le solicito de la manera más atenta su apoyo a fin de gestionar ante las instancias que correspondan, el acceso a los Servidores Públicos detallados en la tabla del calce para que recaben dicha información y dar atención a los requerimientos referidos.

Servidor Público	Número de expediente
Lic. Ramón Zermeño	29156
Lic. Ernesto Echeverría Pérez	27815
Lic. Gloria Granados Gutiérrez	28159
Lic. Josefina Angélica Rodríguez Jiménez	27945

Lo anterior, de ser posible, durante los días 22, 23, 24, 25 y 26 de abril de 2019, o bien en las fechas que usted nos indique.

Sin más por el momento, quedo a sus respetables órdenes

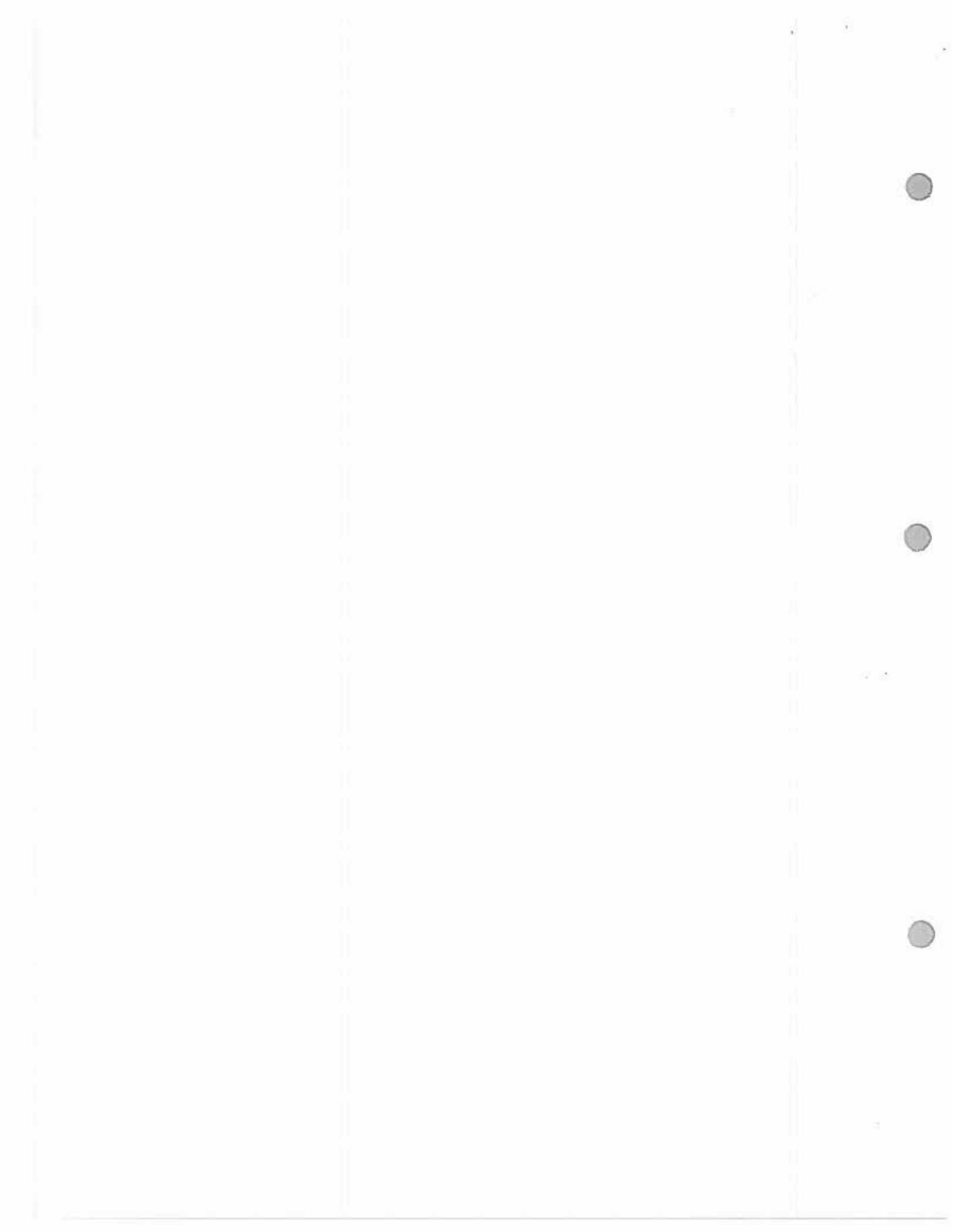
**ATENTAMENTE**



**C.P. ROBERTO SANTIAGO ESCOBAR**  
**COORDINADOR ADMINISTRATIVO I**  
DIRECCIÓN GENERAL DE  
INFRAESTRUCTURA FÍSICA

c c p Arq. Jorge R. Fernández Varela Loyola.- Director General de Infraestructura Física.- Para su conocimiento.  
SER/LLBM

ANEXO 1



"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

Oficio No. CDAACL/SGD-1364-2019  
Ciudad de México, a 23 de abril de 2019

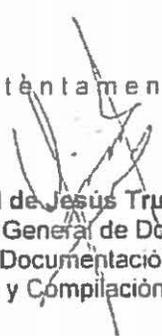
C.P. Roberto Santiago Escobar  
Coordinador Administrativo I.  
P r e s e n t e.

En atención a su oficio DGIF/CA/422/2019 del 16 de abril del presente por medio del cual solicita se realicen las gestiones necesarias a fin de facilitar el acceso a la extensión de Centro Archivístico Judicial "La Noria" a cuatro servidores públicos adscritos a la Dirección General de Infraestructura Física, con el objeto de recabar diversa información para dar atención a los oficios UGTSIJ/TAIPDP/0934/2019 y UGTSIJ/TAIPDP/1000/2019; al respecto le comento que personal de este Centro de Documentación y Análisis trasladará los días 24 y 25 de abril del presente año, parte de la documentación de la Dirección General en comento; lo anterior a fin de facilitar la consulta del material y a las restricciones de acceso por parte del Consejo de la Judicatura Federal dado que sólo permiten el acceso los días viernes debido a las transferencias programadas.

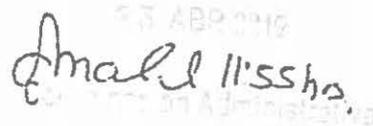
No omito mencionar que parte de la documentación estará disponible a partir del 25 de abril a las 10:00 h en las instalaciones ubicadas en el sótano del Archivo Bolívar 30, donde los recibirá la licenciada Joana Miryam González Hernández; es importante señalar que debido a la cantidad de documentación, 966 cajas, el material será trasladado paulatinamente; adicionalmente están disponibles para su análisis en la puerta 1011, del edificio sede, los inventarios a fin de priorizar el material a trasladar.

Hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

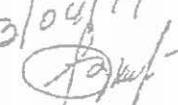
  
Mtro. Manuel de Jesús Trujillo Hernández  
Subdirector General de Documentación  
Centro de Documentación y Análisis,  
Archivos y Compilación de Leyes

Suprema Corte de Justicia de la Nación  
Dirección General de Infraestructura Física

23 ABR 2019  


C.c.p. Mtra. Martha Beatriz Pinedo Corrales Titular del Centro de Documentación y Análisis, Archivos y Compilación de Leyes  
Para su conocimiento

T-2201 S 1366  
JMCH

Recibí  
23/04/19  








PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN  
OFICIALÍA MAYOR.  
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA  
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATOS

ANEXO 2

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

OFICIO DGIF/SGC/097/2019.  
Asunto: Respuesta a requerimiento de Información.

Ciudad de México, a 02 de mayo de 2019.

**Maestro Alfredo Delgado Ahumada**  
Titular de la Unidad General de Transparencia y  
Sistematización de la Información Judicial  
P r e s e n t e

En referencia a la solicitud de información con folio 0330000066319, y en seguimiento a mi oficio DGIF/SGC/077/2019, así como en respuesta a su similar UGTSIJ/TAIPDP/1275/2019, me permito adjuntar al presente, listado con los procedimientos de contratación de obra que se realizaron en los años 2007-2009 (Anexo 1), los cuales constan de un total de 763 fojas útiles por lo que el costo de su reproducción asciende a un total de \$467.80, a razón de \$0.50 por cada copia simple, \$0.10 por cada digitalización y \$10.00 por disco compacto (Anexo 2), adicional a las cantidades señaladas en el oficio antes citado.

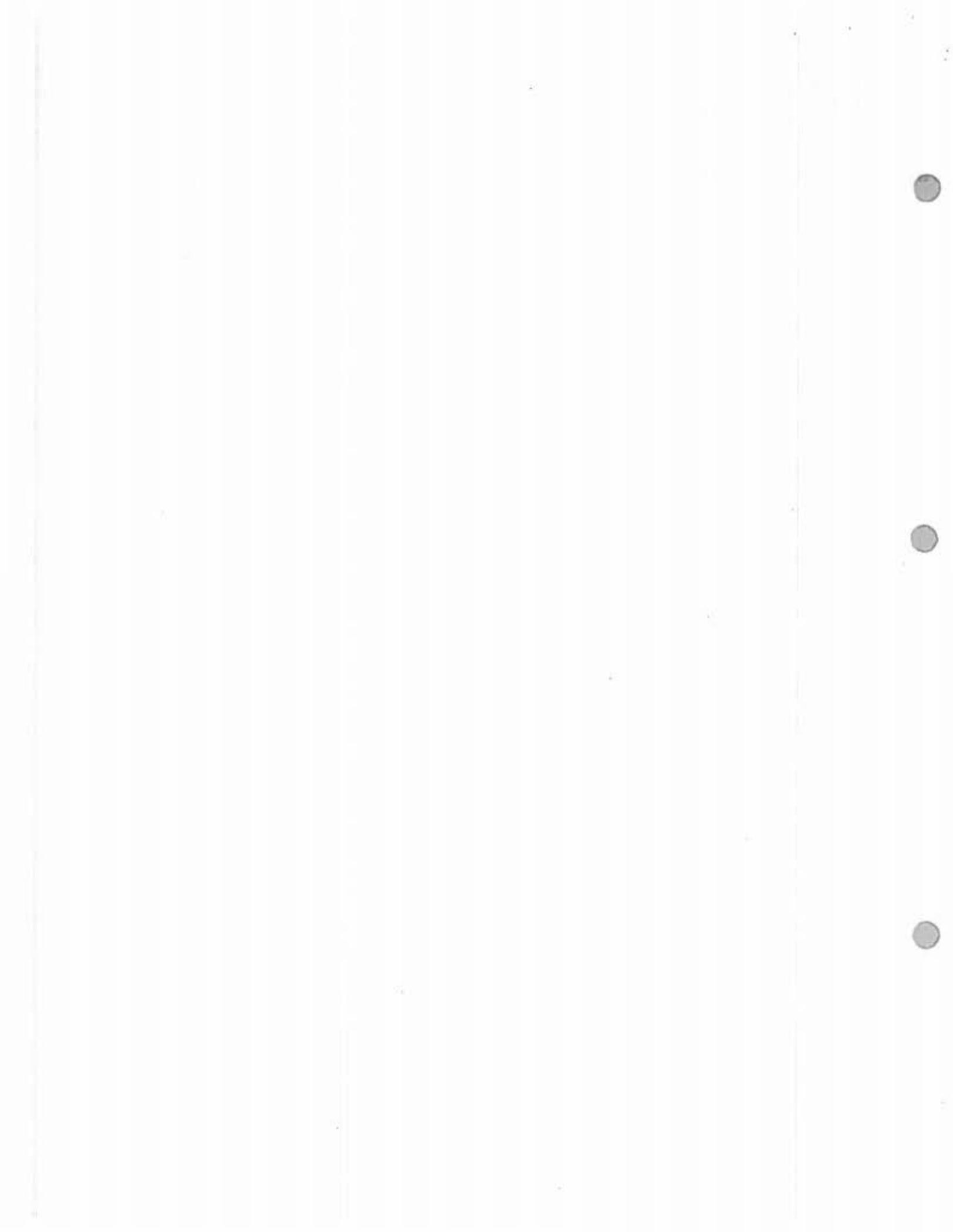
Hago propicia la ocasión para reiterar a usted la seguridad de mi consideración más distinguida.

Atentamente  
El Subdirector General

Mtro. León Rodrigo Pérez Gómez

LRPG/MTAM

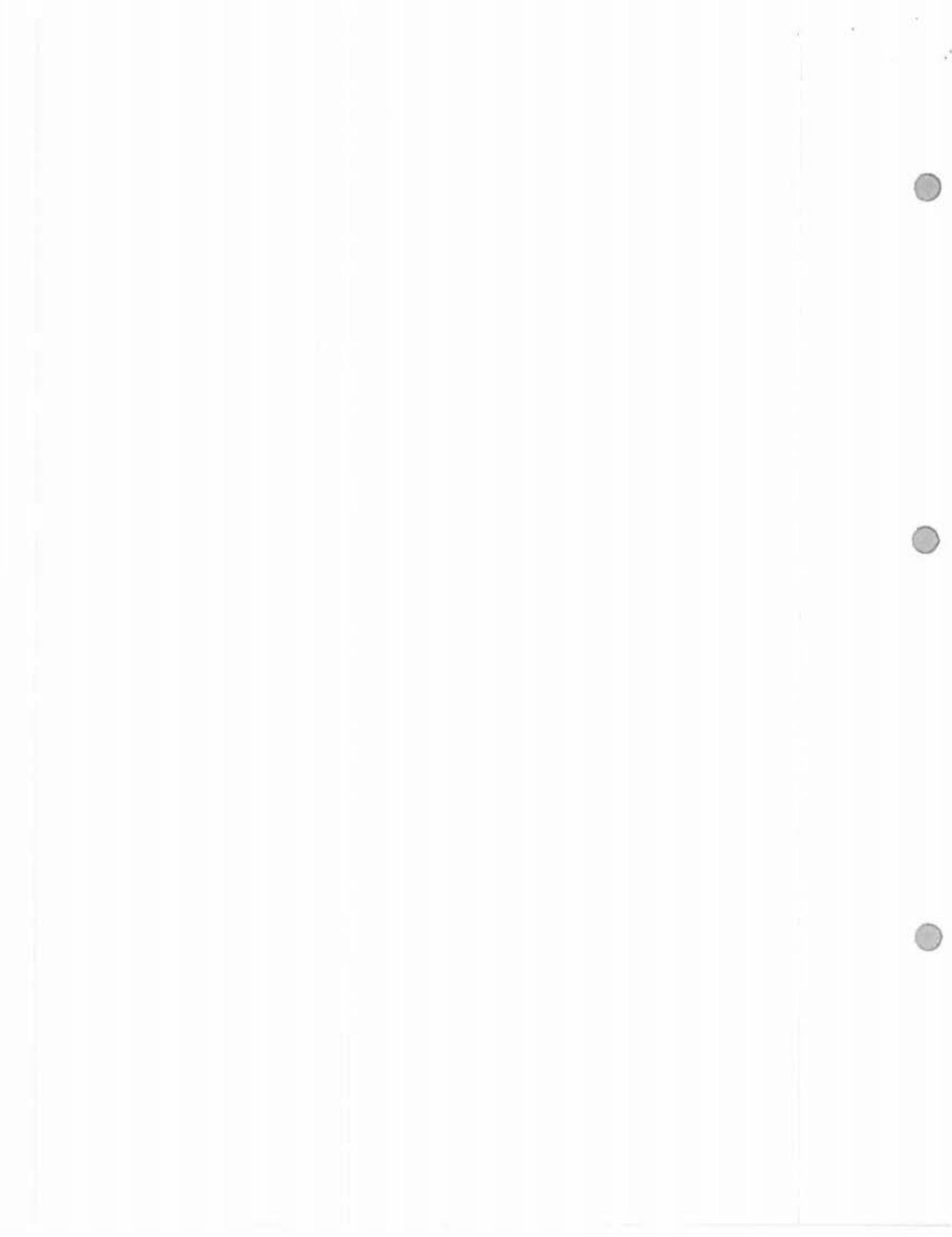
RECEIVED  
SECRETARÍA DE JUSTICIA  
Y FERIAZ  
MAY 15 2019



**OFICIALÍA MAYOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA**

02 de mayo de 2019

FORMATO DE COTIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN OBRA				
Nombre del peticionario:			Folio: 0330000066319	
Documento solicitado	Modalidad de entrega de información		Subtotal	
"Inmuebles con sistema de detección de humos".	Material	Costo unitario		
	Copia simple	\$0.50	763	\$ 381.50
	Copia certificada	\$1.00		\$ -
	Impresión	\$0.50		\$ -
	Disque	\$4.00		\$ -
	Disco compacto	\$10.00	1	\$ 10.00
	Audiocasete de 90 min.	\$12.00		\$ -
	Videocasete de 120 min.	\$30.00		\$ -
	DVD	\$60.00		\$ -
	Digitalización de documentos	\$0.10	763	\$ 76.30
	<b>Total:</b>			<b>\$ 467.80</b>

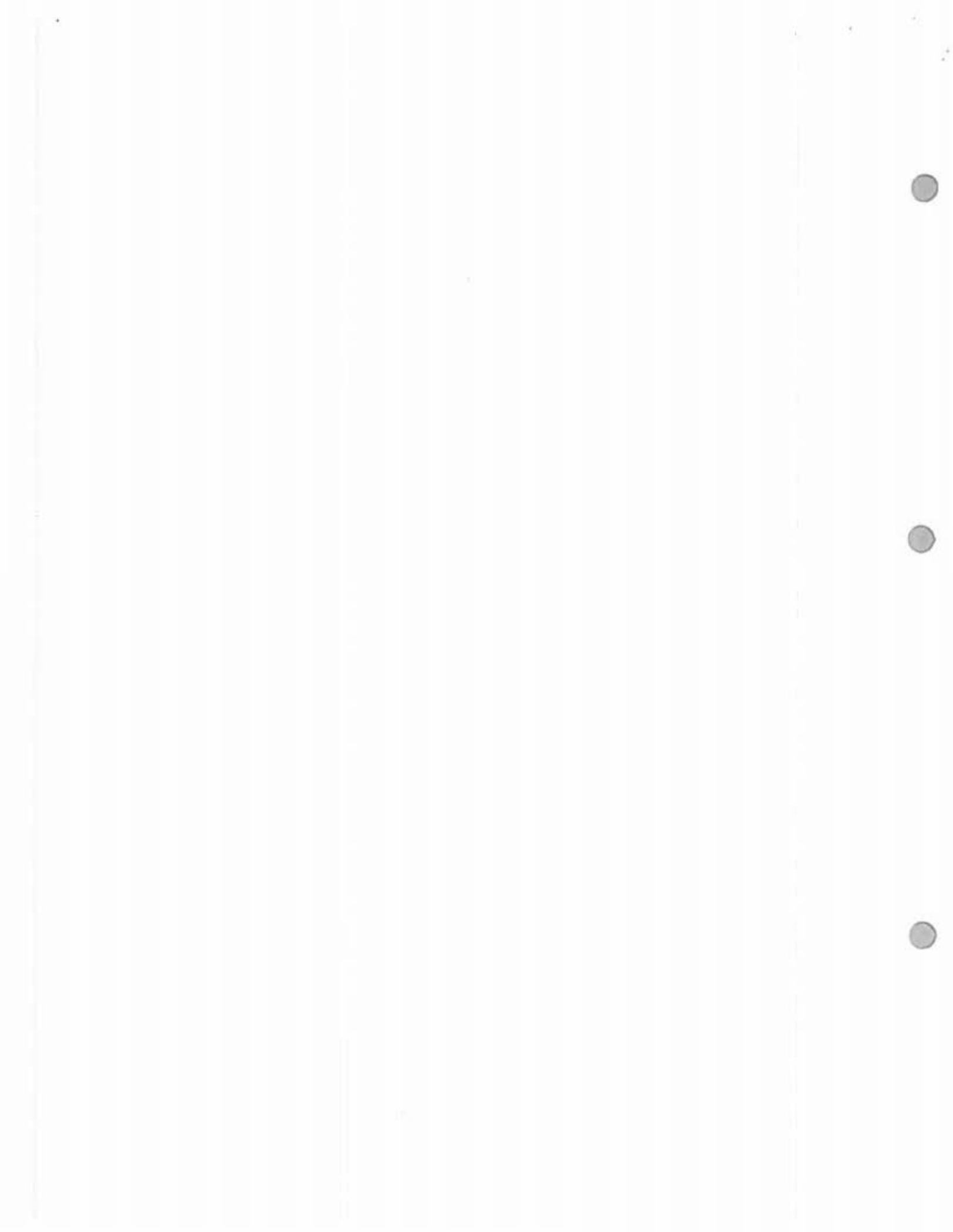


OFICIALÍA MAYOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA

02 DE ABRIL DE 2019  
ANEXO 1

RELACION DE PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN PARA EL SISTEMA DE DETECCIÓN DE HUMOS EN LOS INMUEBLES DE LA SCJN

AÑO	TIPO CONTRATACIÓN	CONCEPTO	CONTENIDO										OBSERVACIONES
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
			OFICIO PETICIÓN (SIN ANEXOS)	CONVOCATORIA Y BASES	ACTA VOJA	ACTA ENTREGA DE PROPUESTAS	DICTAMENES	PUNTO DE AUTORIZACIÓN	FALLO	NOTIFICACIÓN	CONTRATO	NÚMERO DE PÁGINAS	
2007													
1	Adquisición de bienes	Instalación de 40 (cuarenta) sensores de humos en los inmuebles de la SCJN	116	4	14	113	148	66	1	1	450	450	
2	Contrato de servicios	Instalación de 40 (cuarenta) sensores de humos en los inmuebles de la SCJN	5	10	11	23	35	4	1	1	31	132	
2008													
1	Contrato de servicios	Instalación de 40 (cuarenta) sensores de humos en los inmuebles de la SCJN	10	23	25	28	50	2	12	11	24	179	
NÚMERO DE HOJAS A REPRODUCIR												163	





PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN  
OFICIALÍA MAYOR.  
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA  
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATOS

ANEXO 3

*"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"*

**ACUSE!**

OFICIO DGIF/SGC/116/2019.  
Asunto: Seguimiento a requerimiento de información.

Ciudad de México, a 22 de mayo de 2019.

Maestro Alfredo Delgado Ahumada  
Titular de la Unidad General de Transparencia y  
Sistematización de la Información Judicial  
P r e s e n t e

May 23 4 40 PM  
DIRECCIÓN GENERAL DE  
INFRAESTRUCTURA FÍSICA  
C. Delgado Ahumada

En referencia a la solicitud de información con folio 0330000066319, y en seguimiento a mi oficio DGIF/SGC/077/2019 (específicamente al numeral IV), me permito adjuntar al presente, listado con los diez mantenimientos que se realizaron entre los años 2007 a 2011 (Anexo 1), los cuales constan de un total de 183 fojas útiles por lo que el costo de su reproducción asciende a un total de \$119.80, a razón de \$0.50 por cada copia simple, \$0.10 por cada digitalización y \$10.00 por disco compacto (Anexo 2), adicional a las cantidades señaladas en el oficio antes citado.

Hago propicia la ocasión para reiterar a usted la seguridad de mi consideración más distinguida.

Atentamente  
El Subdirector General

Mtro. León Rodrigo Pérez Gómez

12 FOJAS NUEVAS  
MAY 23 2019 4:29

C.c.p. Ing. Ana de Gortari Pedroza.- Directora General de Infraestructura Física.- Presente.

LRPG/MTAM

1

1000

1000

1000



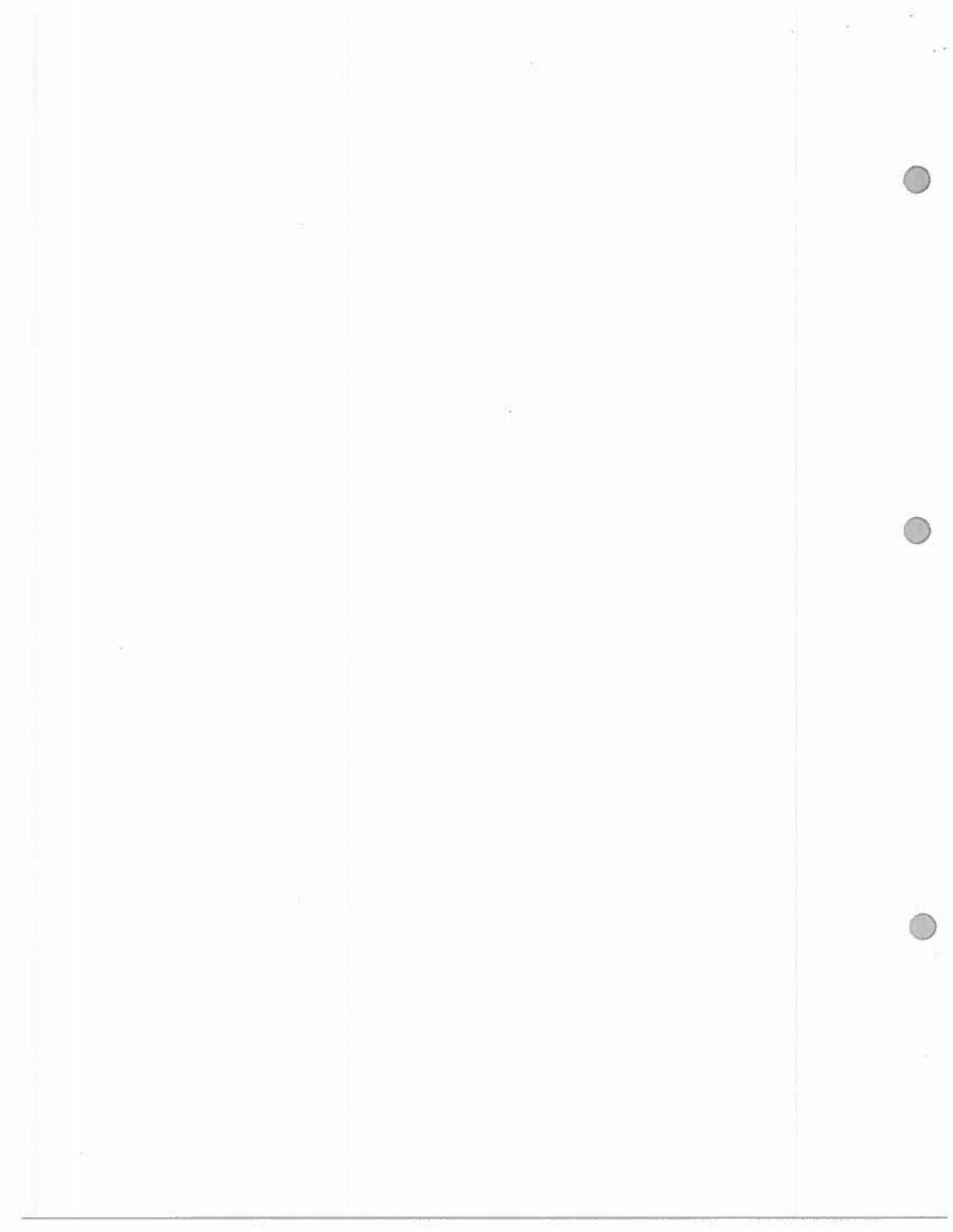


Suprema Corte  
de Justicia de la Nación

OFICIALÍA MAYOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA

RELACIÓN DE INMUEBLES QUE CUENTAN CON EQUIPO DE DETECCIÓN DE INCENDIOS

No.	UBICACIÓN	AÑO	NÚMERO DE CONTRATO	MONTO DEL SISTEMA
1	CAJ LERMA	2007	SCJN/DGAS/SM-531/10/2007	SIN REGISTRO
2	XALAPA	2007	S/N	SIN REGISTRO
3	EDIFICIO SEDE	2008	SCJN/DGAS/SM-032/01/2008	SIN REGISTRO
4	CENDI	2009	SCJN/DGOM/18/07/2009	SIN REGISTRO
5	LA PAZ	2011	4511002277	\$39,336.18
6	TLAXCALA	2011	4511003183	\$96,156.51
7	PACHUCA	2011	4511002268	\$95,054.74
8	HERMOSILLO	2011	4511002306	\$52,620.92
9	CANAL JUDICIAL	2012	SCJN/DGIF/12/06/2012	SIN REGISTRO
10	TIJUANA MEXICALI ENSENADA CD. OBREGON CD. JUAREZ CHUHUAHUA MAZATLAN CULIACAN	2012	4512003798	\$554,392.72
11	CD. VICTORIA DURANGO MATAMOROS MONTERREY NUEVO LAREDO SAN LUIS POTOSI TORREÓN ZACATECAS	2012	4512003797	\$627,871.67





Suprema Corte  
de Justicia de la Nación

OFICIALÍA MAYOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA

RELACIÓN DE INMUEBLES QUE CUENTAN CON EQUIPO DE DETECCIÓN DE INCENDIOS

No.	UBICACIÓN	AÑO	NÚMERO DE CONTRATO	MONTO DEL SISTEMA
12	AGUASCALIENTES ARIO DE ROSALES MICHOACAN COLIMA GUANAJUATO LEÓN MORELIA TEPIC URUAPAN ACAPULCO CUERNAVACA QUERETARO TOLUCA VERACRUZ	2014	4514002232	\$1,109,044.66
13	CAMPECHE CANCÚN CHETUMAL MÉRIDA OAXACA PUEBLA TUXTLA GUTIÉRREZ VILLAHERMOSA	2015	4515001754	\$872,923.19
14	GUADALAJARA	2015	4515001007	\$91,176.00
15	CAJ LA NORIA	2016	SCJN/DGIF/01/02/2016	2'637,689.80
16	TAPACHULA	2016	4516003239	\$126,973.60

§

